

H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.

ACTA No. 13

**Sesión Extraordinaria** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rioverde, San Luis Potosí, **2021 - 2024**. -----

En el Municipio de Rioverde, S.L.P., siendo las trece horas con cero minutos del día catorce de enero del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Acuerdos del H. Cabildo, convocados que fueron por el Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. el Lic. José Juan Rivera Morales, por instrucciones de Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P., y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción II, 23, 25, 28 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para celebrar Sesión Extraordinaria; encontrándose presentes Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional; Edgar Alejandro Narváez González, Síndico Municipal; Claudia Elena Juárez Iga, Síndico Municipal; Regidores: Zaira Itzel Bautista Alvarado, Gustavo Limón Robles, María Fe Airam García Martínez, José Antonio Castillo Govea, Olga Guadalupe Gutiérrez Ávila, Isaías Rivera Martínez, Rosa Ma. Huerta Valdez, Edgar Vázquez Alonso, Isis Monserrat Nava García, Pablo Arturo García Noyola, Nancy Selene Juárez Oviedo y Pedro Balderas García; todos, integrantes del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., debidamente notificados según consta en oficio No. SG/075/2022 de fecha trece de enero de dos mil veintidós. Bajo el siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de quorum y validez de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Análisis y, en su caso, aprobación de los estados financieros y corte de caja correspondientes al mes de diciembre del 2021.
- V. Análisis y, en su caso, aprobación de acuerdo por el que se otorguen facultades al Presidente Municipal a efecto de que pueda celebrar contratos y convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas.
- VI. Análisis y, en su caso, aprobación de la conformación de la Comisión de Igualdad de Género.
- VII. Clausura de la Sesión

NSJC

**PRIMER Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José Juan Rivera Morales, al realizar el pase de lista da cuenta de la inasistencia de la C. Isis Monserrat Nava García, quien presentó justificante en tiempo y forma, asimismo se certifica que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes citados a esta Sesión, existiendo Quórum para sesionar, acto seguido en el uso de la palabra Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen. ---.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Acto seguido el Lic. José Juan Rivera Morales, Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, procede dando lectura al orden del día que consiste en el *pase de lista de asistencia; Declaración de quorum y validez de la sesión; Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; Análisis y, en su caso, aprobación de los estados financieros y corte de caja correspondientes al mes de diciembre del 2021; Análisis y, en su caso, aprobación de acuerdo por el que se otorguen facultades al Presidente Municipal a efecto de que pueda celebrar contratos y convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas; Análisis y, en su caso, aprobación de la conformación de la Comisión de Igualdad de Género. Clausura de la Sesión.* Habiendo dado lectura al orden del día, se somete a su aprobación mediante la vía económica del pleno, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Análisis y, en su caso, aprobación de los estados financieros y corte de caja correspondientes al mes de diciembre del 2021.** En uso de la voz, el Lic. José Juan Rivera Morales, Secretario del H. Ayuntamiento, para el desahogo del presente punto, pone a consideración del pleno, la autorización para que haga uso de la voz la C.P. Joanna Brondo Loredó, Tesorera Municipal, lo cual es autorizado por unanimidad.

Al tomar el uso de la voz la C.P. Joanna Brondo Loredó, Tesorera Municipal, manifiesta que el presente documento que corresponde al corte de caja al día 31 de diciembre de 2021, con un saldo en caja y banco de \$38,453,982.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) los cuales ya están etiquetados para la parte de obras y el 31 de diciembre se quedó en la parte de adefas para continuar con la administración de las obras, así como la validación de las mismas, para poder ser pagadas en el transcurso del mes siguiente. Continuando con el uso de la voz la C.P. Joanna Brondo Loredó, procede dando lectura al documento correspondiente al corte

NSJO

de caja y estados financieros del mes de diciembre, mismo que se inserta a la presente para los efectos legales conducentes, siendo de la literalidad siguiente:



# RIOVERDE

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 | *¡Es de Todos!*

**MUNICIPIO DE RIOVERDE S.L.P.**  
**CORTE DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

SALDO ANTERIOR CAJA Y BANCOS	\$ 38,453,982.63
------------------------------	------------------

INGRESOS DE GESTION		\$3,787,201.20
<b>IMPUESTOS:</b>		<b>\$1,324,950.26</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE INGRESOS</b>		
IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS		
<b>IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO</b>		
IMPUESTO PREDIAL		1,060,391.76
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y DERECHOS REALES		261,916.90
ACCESORIO DE LOS IMPUESTOS		2,641.60
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS:</b>		<b>\$0.00</b>
PARA OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS		0.00
<b>DERECHOS:</b>		<b>\$2,033,274.99</b>
<b>DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>		
SERVICIO DE ASEO PUBLICO		4,301.76
SERVICIO DE PANTEONES		76,486.13
SERVICIO DE RASTRO		449,140.91
SERVICIO DE PLANEACION		771,982.98
SERVICIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD PUBLICA		4,032.90
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL		113,253.91
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA		
SERVICIO DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS		11,085.11
SERVICIO DE NOMENCLATURA URBANA		5,318.87
LICENCIA Y REFRENDO PARA VENTA DE BEBIDAS DE BAJA GRADUACION		161,369.12
EXPEDICION DE COPIAS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y OTRAS		16,905.77
SERVICIOS DE CATASTRO		137,975.06
SERVICIOS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE		3,406.94
SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL		7,169.60
SERV DE REP DE CONS MTTTO PAV		
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, LOCALES Y ESPACIOS FÍSICOS		270,845.93

NSJO

ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	
<b>PRODUCTOS:</b>	<b>\$0.00</b>
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES:	
VENTA DE PUBLICACIONES	
ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADP	
RENDIMIENTOS DE CAPITAL	
OTROS SERVICIOS	
<b>APROVECHAMIENTOS:</b>	<b>\$428,975.95</b>
MULTAS ADMINISTRATIVAS	217,310.20
INDEMNIZACIONES	
REINTEGROS Y REEMBOLSOS	
ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	
OTROS APROVECHAMIENTOS	
DONACIONES, HERENCIA Y LEGADOS	2,333.75
OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE SER	60,562.00
DEVOLUCION DE ISN	148,770.00
FERIAS Y EXPOSICIONES	
<b>PARTICIPACIONES APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>33,844,893.96</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	
<b>PARTICIPACIONES</b>	
FONDO GENERAL	10,574,793.86
FONDO FOMENTO MUNICIPAL	3,790,645.48
I.E.S.P.S.	
TENENCIAS	
I.S.A.N.	154,411.31
IMPTO VENTA FINAL GASOLINA	740,398.40
FONDO DE FISCALIZACION	361,257.90
FONDO I.E.S.P.S. GASOLINA	195,724.07
FONDO DE ESTABILIZACION	
FONDO DE EXTRACCION	
PROGRAMA FEDERAL RAMO 38-CONACYT	
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO	
I.S.R. IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,892,211.46
FOFIR	111,553.48
PFTPG2019	
FONDO GENERAL INTERES	
ISR ENAJENACION BIENES INMUEBLES	
PARTICIPACION EXTRAORDINARIA	5,000,000.00
<b>APORTACIONES</b>	
INFRAESTRUCTURA	
FORTALECIMIENTO	11,023,898.00
PARTICIPACION EXTRAORDINARIA E INTERESES	
<b>CONVENIOS</b>	
FORTASEG 2018	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

NSC

HABITAT 2016	
HABITAT 2018	
PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	
FONDO DE CONTINGENCIAS	
CULTURA	
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018	
FEIS 2017	
FEIS 2018	
CONAFOR	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
ESTIMULO FISCAL	

<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	<b>9,358.86</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	
RENDIMIENTOS	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	9,358.86

<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>37,641,454.02</b>
--------------------------	----------------------

<b>MUNICIPIO DE RIOVERDE S.L.P.</b>	
<b>CORTE DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$28,630,042.22</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES:</b>	<b>\$18,750,134.60</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	6,853,370.88
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,526,192.20
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,621,955.00
SEGURIDAD SOCIAL	1,248,640.31
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	493,137.29
PREVISIONES	6,838.92
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS:</b>	<b>\$5,402,492.27</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC Y ARTICULOS OFICIALES	538,951.35
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	276,320.16
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PROD Y COMERCIALIZACION	
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,713,296.01
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	36,447.07
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,314,362.27
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ART DEPORTIVOS	1,027,219.43
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	150,805.59
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	345,090.39
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$4,477,415.35</b>
SERVICIOS BASICOS	1,606,870.95
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	496,027.96

NSD

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	259,674.61
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	13,332.40
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MTTO Y CONSERVACION	285,750.42
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	239,003.53
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	43,933.11
SERVICIOS OFICIALES	831,738.51
OTROS SERVICIOS GENERALES	701,083.86
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$3,408,743.93</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	1,000,000.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	225,392.69
AYUDAS SOCIALES	1,441,885.80
PENSIONES Y JUBILACIONES	741,465.44
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
DONATIVOS	
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	

<b>CONVENIOS</b>	<b>0.00</b>
CONVENIOS DE REASIGNACION	
CONVENIOS DE REASIGNACION FEDERAL	
OTROS CONVENIOS	

<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>0.00</b>
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	
COSTOS POR COBERTURAS	
APOYOS FINANCIEROS	
DEPRECIACIONES BIENES MUEBLES	
ADEUDOS DE EJ FICALES ANTERIORES (ADEFAS)	
ADEFAS TESORERIA	
ADEFAS RAMO 33	

<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$32,038,786.15</b>
-------------------------	------------------------

<b>INGRESOS MENOS EGRESOS:</b>	<b>\$5,602,667.87</b>
--------------------------------	-----------------------

<b>AFECTACIÓN NETA DE BALANCE</b>	<b>-\$11,784,238.57</b>
-----------------------------------	-------------------------

<b>EXISTENCIA AL DÍA ÚLTIMO</b>	<b>\$32,272,411.93</b>
SALDO EN CAJA AL CIERRE	1,935.75
SALDO EN BANCOS	32,270,476.18

NSJO

<b>SALDO FINAL EN CAJA Y BANCOS</b>	<b>\$32,272,411.93</b>
-------------------------------------	------------------------

**H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE S.L.P.  
CORTE DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
AFECTACIÓN CUENTAS DE BALANCE**

SALDO EN CAJA AL CIERRE	1,935.75
-------------------------	----------

<b>BANCOS</b>	<b>32,270,476.18</b>
<b>BANCOS TESORERIA</b>	<b>32,270,476.18</b>
CUENTA CORRIENTE	281,900.55
PREDIAL	7,964.74
PRESTAMOS SINDICATO	125,816.33
PAVIMENTACIONES	0.00
DEL MUNICIPIO ACTIVO	0.00
BENEF. R-28	0.00
F. CONTINGENCIAS	0.00
PARTICIPACIONES 2018	0.00
ING. PROPIOS TESORERIA	0.00
FERIA 2018	0.00
PARTICIPACIONES 2019	0.00
PARTICIPACIONES 2020	0.00
PARTICIPACIONES 2021	7,920,709.58
FERIA 2019	0.00
INGRESOS PROPIOS 2021	124,992.71
FONDO DE FORTALECIMIENTO 2006	28,157.02
FONDO DE FORTALECIMIENTO 2010	25,086.47
FONDO DE FORTALECIMIENTO 2011	92.20
FONDO DE FORTALECIMIENTO 2013	319,140.82
FONDO DE FORTALECIMIENTO 2015	573,328.84
FONDO DE FORTALECIMIENTO 2016	-1,349.95
FONDO DE FORTA FINANCIERA INVERSION 2016	139,324.12
FONDO DE FORTALECIMIENTO 2018	458,840.91
FONDO DE FORTALECIMIENTO 2019	159,863.75
FONDO DE FORTALECIMIENTO 2020	105,158.05
FONDO DE FORTALECIMIENTO 2021	5,878,583.22
FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2018	56,784.76
FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2019	20,206.25
FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2020	120,380.58
FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2021	13,840,173.35
PROGRAMA SUBSEMUN 2012	5,133.94

NSJK

PROGRAMA SUBSEMUN 2015	-1.14
FONDO SUBSEMUN COPARTICIPACION	91,169.15
REMANENTES Y EXTRAORDINARIOS SUBSEMUN	314.46
REMANENTES Y EXTRAORDINARIOS	314,962.26
FORTASEG 2018	-0.02
PROGRAMA HABITAT 2006	32,464.62
PROGRAMA HABITAT 2010	143,900.46
PROGRAMA HABITAT 2012	86,953.60
PROGRAMA HABITAT 2013	52,039.04
PROGRAMA HABITAT 2015	50,996.59
VERT. HABITAT 2016	17,544.33
APORTACION MUNICIPAL HABITAT 2016	6,177.80
APORTACION MUNICIPAL HABITAT 2018	10,176.26
VERT. HABITAT 2018	27,116.47
PROGRAMA PISO FIRME 2009	63,179.86
PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2013	59,808.73
PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2014	12,802.47
VERTIENTE DE ESPACIOS PUBLICOS 2016	5,667.49
APORTACIONES VERTIENTE DE ESPACIOS PUBLICOS 2016	5,501.45
FEAM SEGE 2011	11,675.89
FEAM SEGE 2013	4,351.24
FEAM SEGE 2014	45,314.57
FEIS 2011	30,809.14
FAFET	2,064.66
FAFET CONVENIO	84,595.12
RAMO 20	427.38
RAMO 20/2016	39,463.51
FORTALECE 2016	-1,456.00
FORTALECE 2017	102,885.87
VIVIENDAS	150,952.84
VIVIENDA 2016	20,398.11
FONDO DE CULTURA	19,580.00
FONDO DE CONTINGENCIAS	37,817.52
BENEFICIARIOS E INTERESES INFRAESTRUCTURA 2009	17,866.08
BENEFICIARIOS E INTERESES FORTALECIMIENTO 2010	17,608.04
BENEFICIARIOS E INTERESES FORTALECIMIENTO 2014	17,441.53
BENEFICIARIOS E INTERESES FORTALECIMIENTO 2016	1,171.37
BENEFICIARIOS HABITAT 2010	284,666.51
FEIS 2017	59,346.52
FUR	115.63
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017	20,191.36
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018 B	107,319.23
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018 C	24,727.56
PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES	25.50



NSJO

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD 2019	54.88
<b>BANCOS /DEPENDENCIAS Y OTRAS</b>	<b>0.00</b>
CREDITO EN FAVOR MARGARITO ORTIZ	0.00
<b>SALDO FINAL CAJA Y BANCOS</b>	<b>\$32,272,411.93</b>

<b>AFECTACIONES DE BALANCE</b>	
--------------------------------	--

<b>AFECTACIÓN DE PARTIDAS ACREEDORAS</b>	<b>17,363,751.65</b>
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-55,612.27
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,746,759.17
CONTRATISTAS POR OBRA	18,864,403.45
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR	-4,445,868.18
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	
RETENCIONES Y OTRAS CONTRIBUCIONES POR PAGAR	1,315,368.74
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,305.15
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	
FONDOS EN GARANTIA	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-63,604.41
<b>AFECTACION DE PARTIDAS DEUDORAS A CORTO PLAZO</b>	<b>248,645.99</b>
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	
DEUDORES DIVERSOS POR PAGAR	-13,926.50
INGRESOS POR RECUPERAR	
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	-36,091.76
OTROS DERECHOS A RECIBIR	-1,335.75
ANTICIPO POR ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS	300,000.00
ALMACEN DE MATERIALES	
<b>AFECTACION DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>28,899,344.23</b>
<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>25,394,609.50</b>
TERRENOS	
OBRAS EN PROCESO RAMO 28	836,964.01
OBRAS EN PROCESO DE INFRAESTRUCTURA	19,042,524.14
OBRAS EN PROCESO DE FORTALECIMIENTO	5,515,121.35
OBRAS EN PROCESO FOPADEM	
OBRAS EN PROCESO RAMO 20	
OBRAS EN PROCESO HABITAT	
OBRAS EN PROCESO SUBSEMUN	
OBRAS EN PROCESO FAFEF	
OBRAS EN PROCESO FISE	
OBRAS EN PROCESO FONDO DE CONTINGENCIAS/R23	
OBRAS EN PROCESO PREP	
OBRAS EN PROCESO SEGE	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	

NSK

FONDO DE CULTURA 2014	
FONDO DE CULTURA 2015	
FORTALECE	
PROYECTOS CULTURALES	
FIES 2017	
FIES 2018	
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL/RAMO 23	
<b>BIENES MUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>3,504,734.73</b>
MOBILIARIO Y EQ DE ADMINISTRACION	65,350.00
MOBILIARIO Y EQ EDUCACIONAL Y RECREATIVO	7,650.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
MAQUINARIA , OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,431,734.73
DEPRECIACION ACUMULADA	
ACTIVOS INTANGIBLES	
<b>AFECTACIÓN NETA DE BALANCE</b>	<b>-11,784,238.57</b>

Rioverde, S.L.P., a 30 de Noviembre de 2021

ARNULFO URBIOLA ROMAN  
Presidente Municipal

C.P. JOANNA BRONDO LOREDO  
Tesorero Municipal

LIC. EDGAR ALEJANDRO NARVAEZ GONZALEZ  
Primer Síndico Municipal

L.E. ZAIRA ITZEL BAUTISTA ALVARADO  
Regidora de Hacienda

Continuando con el uso de la voz la C.P. Joanna Brondo Loredo, Tesorera Municipal, manifiesta que, en la parte de la documentación del presupuesto de egresos, es importante menciona que, existe una modificación para el ajuste de cierre anual, comenta que presentan la parte del presupuesto de ingresos con un incremento de \$302,634,190.00 (TRESCIENTOS DOS MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) a \$327,893,527.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) comenta que el presupuesto de egresos aumento \$25,259,337.00 (VEINTICINCO MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) de los cuales los rubros más importantes del incremento fueron predial, servicios de planeación, servicios de licencia y refrendo, fondo general de participaciones, el

NSJO

impuesto sobre la renta recuperado, recursos financieros no regularizables, que son gestión del Presidente Municipal y los recursos de INFRA y de FORTA que llegaron.

Interviene el Regidor Isaías Rivera Martínez, quien cuestiona sobre el presupuesto de egresos 2021, ¿es por cuatrimestre? O en ¿Qué fecha se realizó cada modificación?, ya que en la tercera modificación hay un cambio considerable con respecto a la primera y segunda modificación.

Responde la C.P. Joanna Brondo Loredo, Tesorera Municipal, comenta que, la modificación se generó en la administración pasada, señala que las modificaciones son debido a los requerimientos en el cambio de proyectos.

La Regidora Zaira Itzel Bautista Alvarado, Presidenta de la Comisión de Hacienda Pública, hace la observación al respecto del subsidio del CODI, que se agregó dentro de ayudas sociales y no en la parte de subsidios.

Interviene el Regidor Isaias Rivera Martínez, menciona que es de reconocerse el trabajo en conjunto que han venido realizando entre el Presidente Municipal, el Director de Desarrollo Social, así como el Director de Obras Públicas, quienes han estado dando supervisión a las obras realizadas por la administración anterior, en donde es importante señalar que se han encontrado muchas anomalías en las que inclusive los desarrolladores o constructores han ofrecido reponer el daño que se ha hecho al erario público por obras mal construidas, obras infladas o que ni siquiera debieron de haber sido realizadas y, sin embargo, están reportadas a un 100% y que ese recurso se ha utilizado, por poner un ejemplo para la compra de los uniformes del cuerpo policiaco, es decir, que los recursos que han sido recuperados, se han implementado y utilizado de la mejor manera.

Comenta el Regidor Edgar Vázquez Alonso que, agradece y reconoce el trabajo de la Comisión de Hacienda Pública, por la decisión de realizar el análisis mensual de la situación financiera de la administración, ayuda a transparentar la información que se les presenta, asimismo agradece a los compañeros regidores y al Presidente Municipal el esfuerzo de trabajo que conlleva el corte de caja.

Al no registrar ninguna otra participación, se considera suficientemente discutido el punto de orden del día, por lo que el Licenciado José Juan Rivera Morales, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación de los integrantes del Cabildo la aprobación de

NSJO

los estados financieros y corte de caja correspondientes al mes de diciembre del 2021, dando como resultado el siguiente: -----

**025/01/2022.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P., APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.**

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Análisis y, en su caso, aprobación de acuerdo por el que se otorguen facultades al Presidente Municipal a efecto de que pueda celebrar contratos y convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas.** Acto seguido, en uso de la voz el Lic. José Juan Rivera Morales, Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, manifiesta que el acuerdo que se somete a su consideración resulta necesario, pues por poner un ejemplo; existen instituciones públicas, educativas, gubernamentales, en este caso ocupa al Municipio el tema de CEFIM, quien va a brindar capacitaciones a los funcionarios de las administraciones municipales, a las que por ley están obligados a tomarla y aunque, de un estudio armónico y funcional de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, se advierte tal facultad, lo cierto es que, instituciones como CEFIM solicitan que sea autorizado por Cabildo, como máximo órgano de gobierno municipal, por lo que, en consecuencia a efecto de evitar este ejercicio en cada ocasión que deba celebrarse un convenio de colaboración, lo que se busca es que de manera general se le otorgue la facultad al Presidente Municipal para celebrarlos.

Manifiesta la C. María Fe Airam García Martínez que, por ser convenios de colaboración no existe ningún problema, pero que al llegar algún convenio en el que se comprometa recurso del ayuntamiento sea presentado en lo individual ante el Cabildo; señala que, aunque los reglamentos marcan que con esta autorización se puede usar para cualquier convenio, agrega que solo como comentario, cuando se comprometa al ayuntamiento se pase primero por cabildo.

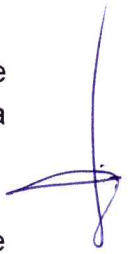
Responde el Lic. José Juan Rivera Morales, Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que el punto señala únicamente celebración de convenios de colaboración institucional.

Interviene la Regidora Rosa Ma. Huerta Valdez, comenta que se entiende perfectamente cuales son los convenios de colaboración. Por otro lado, es muy

NSJO 

entendible que, los convenios de colaboración que comprometan el recurso del Ayuntamiento, pasaran por la autorización del Cabildo.

Interviene el Regidor Gustavo Limón Robles, solicita que, todo convenio de esta clase que llegue a suscribirse se le haga de conocimiento a todo el cabildo, esto con la finalidad de saber los términos de dichos convenios.



Da cuenta el Lic. José Juan Rivera Morales, Secretario del H., Ayuntamiento de Rioverde, sobre las solicitudes manifestadas anteriormente por los regidores, las cuales quedan asentadas para constancia.

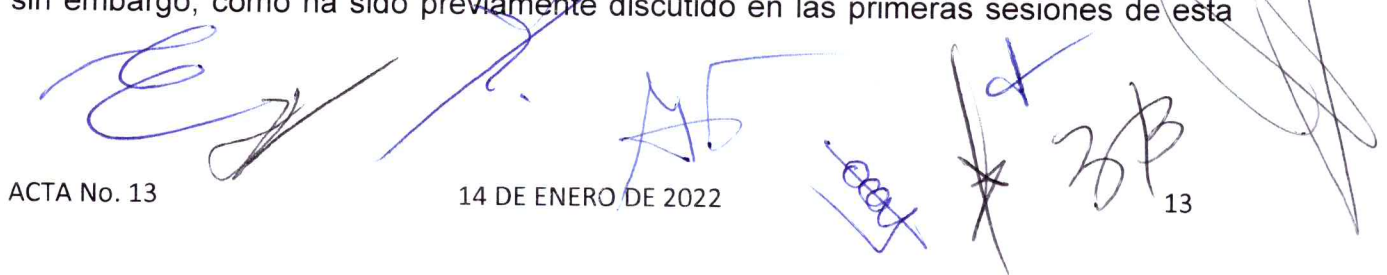
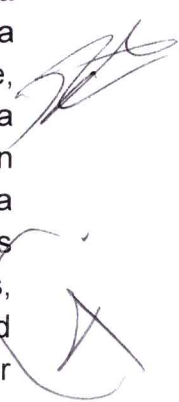
Al no registrar ninguna participación, se considera suficientemente discutido el punto de orden del día, por lo que se somete a votación de los integrantes del Cabildo la aprobación de acuerdo por el que se otorguen facultades al Presidente Municipal a efecto de que pueda celebrar contratos y convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas, dando como resultado el siguiente: -----



**026/01/2022.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P., APRUEBA OTORGAR FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL A EFECTO DE QUE PUEDA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.**



**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Análisis y, en su caso, aprobación de la conformación de la Comisión de Igualdad de Género.** Acto seguido, en uso de la voz el Lic. José Juan Rivera Morales, Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, manifiesta que el presente punto tuvo su origen de la sugerencia de la propia Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres, para que se pueda instaurar esta comisión para efecto de poder atender todo aquello relativo o vinculado con la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí, así como otras facultades como el garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, proponer lineamientos y mecanismos institucionales tendentes a lograr la igualdad sustantiva en ámbitos públicos y privados, promover la no discriminación, garantizar acciones para el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad de género. Comenta que, como se hace notar en el documento que se les turno al ser notificados a la presente sesión, la citada funcionaria sugería la conformación con seis integrantes, sin embargo, como ha sido previamente discutido en las primeras sesiones de esta



administración, se han estado constituyendo comisiones de 3 integrantes, por lo tanto, la propuesta del Presidente Municipal para integrar esta Comisión, se hace con los Regidores Rosa Ma. Huerta Valdez, Zaira Itzel Bautista Alvarado y José Antonio Castillo Govea.

Al intervenir la Regidora María Fe Airam García Martínez, manifiesta que, si la Ley Orgánica marca que, deberá de elegirse por Cabildo la Directora de la Instancia Municipal de la Mujer, no entiende el por qué se está integrando una comisión si no se ha lanzado la convocatoria para elegir, y si la mayoría cree que ella es la persona correcta para el cargo, es necesario darle la formalidad bajo lo legal, elegida por el cabildo. Por otro lado, manifiesta no comprender el por qué la propuesta por parte de la directora, si la misma Ley Orgánica y el Reglamento de la Administración marca que es a propuesta del Presidente o en su caso de alguno de los miembros del Cabildo, ¿en calidad de qué propone la conformación de dicha comisión?.

El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José Juan Rivera Morales, comenta que, si bien es cierto que firma en su carácter de Directora de dicha Instancia, la reforma a la Ley por la cual se tiene que someter a Cabildo surte efecto a partir del mes de enero del presente año y efectivamente la solicitud en cuestión la realiza y presenta con antelación a este mes. Ahora bien, lo que se propone en el presente punto es la conformación de una comisión especial del Ayuntamiento integrada por los Regidores antes mencionados, y no por la multicitada funcionaria de la instancia de la mujer; asimismo comenta que, aunque el origen tiene lugar con una solicitud signada por ella, la propuesta de conformación de la Comisión que en este momento se somete a consideración de los miembros del Ayuntamiento, corresponde a la que realiza el Presidente Municipal.

Interviene la C. Nancy Selene Juárez Oviedo, Regidora, cuestiona por qué fue sacada de la lista de la propuesta.

Responde el Lic. José Juan Rivera Morales, Secretario del H. Ayuntamiento, esto se debió a que se hace hacía la sugerencia de 6 integrantes, lo cual se reduce a 3 integrantes a razón de lo previamente comentado en sesiones por los integrantes de este cabildo, de que las comisiones fuesen integradas por 3 integrantes.

Comenta la C. Nancy Selene Juárez Oviedo, Regidora, que es de su interés formar parte por ser un tema relacionado con su otra comisión de Grupos Vulnerables.

NSJO

Interviene la Regidora María Fe Airam García Martínez, manifiesta que, dado que, se manifiestan de no estar enterados, pero que, sin embargo, respetan la decisión del presidente y si en su caso fue su voluntad la propuesta de la comisión, es necesario cabildarlo más, poniendo un ejemplo que si el regidor José Antonio Castillo manifieste estar interesado pero tal vez hay algún otro integrante más interesado como lo es la regidora Nancy Juárez Oviedo, habría que ver quienes si quisieran conformar la comisión.

Interviene la Regidora Rosa Ma. Huerta Valdez, manifiesta estar en contacto vía WhatsApp con la Titular Alma Rosa, quien le comenta que el hecho de que este una comisión, no limita que en el Consejo Ciudadano se conforme por mas regidores.

Cuestiona el Regidor Isaias Rivera Martínez, ¿La Señora Alma Rosa es interina?.

Responde el Lic. José Juan Rivera Morales, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestando que existió una reforma que establece que la titular de la Instancia Municipal de la Mujer deberá de ser nombrada por Cabildo, sin embargo, esta reforma en sus transitorios menciona que surtirá sus efectos hasta el mes de enero del presente año, antes de esto era designación directa del Presidente.

Interviene la Regidora Nancy Selene Juárez Oviedo, manifestando que siendo la comisión no hay problema, lo que le interesa formar parte es dentro del Consejo de Igualdad de Género.

Al no registrarse mas participaciones, se considera suficientemente discutido el punto de orden del día, por lo que se somete a votación de los integrantes del Cabildo la aprobación de la conformación de la Comisión de Igualdad de Género, dando como resultado el siguiente: -----

**027/01/2022.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P., APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INTEGRADA POR LOS REGIDORES ROSA MA. HUERTA VALDEZ; ZAIRA ITZEL BAUTISTA ALVARADO Y; JOSÉ ANTONIO CASTILLO GOVEA.**

NSJC

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Clausura de la sesión.** El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José Juan Rivera Morales, informa al Presidente Municipal Constitucional, Arnulfo Urbiola Román, que se han agotado los puntos del orden del día solicitándole, respetuosamente, realice la clausura la sesión y quien, tomando la palabra, indica que, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día de su fecha, da por clausurada la Sesión. DOY FE. -----

**Arnulfo Urbiola Román.**  
Presidente Municipal Constitucional  
de Rioverde, S.L.P.

**José Juan Rivera Morales.**  
Secretario del H. Ayuntamiento  
de Rioverde, S.L.P.

AL

**SÍNDICOS**

**Edgar Alejandro Narváez González.**

**Claudia Elena Juárez Iga.**

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



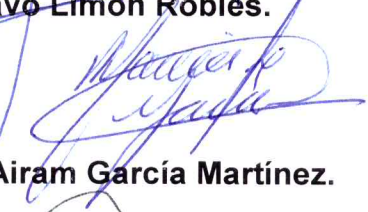
**REGIDORES**



**Zaira Itzel Bautista Alvarado.**



**Gustavo Limón Robles.**



**María Fe Airam García Martínez.**



**José Antonio Castillo Govea.**



**Olga Guadalupe Gutiérrez Ávila.**



**Isaías Rivera Martínez.**

**Rosa Ma. Huerta Valdez.**



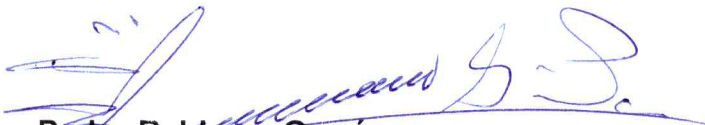
**Edgar Vázquez Alonso.**



**Pablo Arturo García Noyola.**

Nancy Selene Juárez O.

Nancy Selene Juárez Oviedo.



Pedro Balderas García.

